

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 4.373/2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundi-

do de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de marzo de dos mil once, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de dos mil once, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se inserta a continuación el resumen por capítulos del Presupuesto General integrado por el de la Corporación y el de la empresa "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L.":

1) Resumen del Presupuesto del Ayuntamiento de Monturque

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAP. Denominación	Importe	CAP. Denominación	Importe
A) Operaciones no financieras		A) Operaciones no financieras	
a) Operaciones Corrientes		a) Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos	430.706,39	1. Gastos de Personal	458.119,55
2. Impuestos Indirectos	50.000,00	2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	988.273,94
3. Tasas y otros ingresos	221.423,67	3. Gastos Financieros	4.866,90
4. Transferencias Corrientes	894.855,25	4. Transferencias Corrientes	40.510,86
5. Ingresos Patrimoniales	39.328,49		
Total Operaciones Corrientes	1.636.313,80	Total Operaciones Corrientes	1.491.771,25
b) Operaciones de Capital		b) Operaciones de Capital	
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6. Inversiones Reales	138.782,41
7. Transferencias de Capital	6,01	7. Transferencias de Capital	0,00
Total Operaciones de Capital	6,01	Total Operaciones de Capital	138.782,41
Total Operaciones no Financieras	1.636.319,81	Total Operaciones no Financieras	1.630.553,66
B) Operaciones Financieras		B) Operaciones Financieras	
8. Activos Financieros	0,00	8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	40.000,00	9. Pasivos Financieros	45.766,15
Total Operaciones Financieras	40.000,00	Total Operaciones Financieras	45.766,15
Total Ingresos	1.676.319,81	Total de Gastos	1.676.319,81

2) Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Empresa "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L."

- Total previsión de Gastos: 395.060,00

- Total previsión de Ingresos: 395.060,00

3) Presupuesto General Consolidado

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

Capítulos	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto "Monturque, Suelo y Vivienda"	Ajustes	Presupuesto General Consolidado
1. Impuestos Directos	430.706,39	0,00		430.706,39
2. Impuestos Indirectos	50.000,00	0,00		50.000,00
3. Tasas y otros ingresos	221.423,67	0,00		221.423,67
4. Transferencias Corrientes	894.855,25	0,00		894.855,25
5. Ingresos Patrimoniales	39.328,49	395.060,00	-321.425,00	112.963,49
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de Capital	6,01	0,00		6,01
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	40.000,00	0,00		40.000,00
Totales	1.676.319,81	395.060,00	-321.425,00	1.749.954,81

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Capítulos	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto "Monturque, Suelo y Vivienda"	Ajustes	Presupuesto General Consolidado
1. Gastos de Personal	458.119,55	317.127,00		775.246,55
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	988.273,94	59.678,09	-296.925,00	751.027,03

3. Gastos Financieros	4.869,90	753,52		5.620,42
4. Transferencias Corrientes	40.510,86	0,00		40.510,86
6. Inversiones Reales	138.782,41	0,00	-24.500,00	114.282,41
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00		0,00
8. Activos Financieros	0,00	17.501,39		17.501,39
9. Pasivos Financieros	45.766,15	0,00		45.766,15
Totales	1.676.319,81	395.060,00	-321.425,00	1.749.954,81

4) Plantilla de personal de esta Entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2010

A) Plazas de funcionarios n.º puestos

- Secretaría-Intervención: 1

- Auxiliar Admón. General: 4

- Vigilante Municipal: 3

- Operario de Oficinas: 2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado del Real De-

creto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Monturque, 26 de abril de 2011.- El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.